

HERENCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 2008.

Habiendo finalizado el período de información pública abierto en relación con la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2008, habiéndose presentado alegaciones que nada tienen que ver con el expediente del presupuesto, según informe emitido por el Sr. Interventor, de fecha 7 de febrero de 2008 (Registro de Entrada 649) y habiéndose corregido de oficio los errores materiales detectados, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante Decreto de Alcaldía, número 031.08, ha quedado elevado a definitivo la citada aprobación así como sus bases de ejecución y plantilla de personal.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS			INGRESOS		
Cap.	Denominación	Importe	Cap.	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	3.482.024,29	I	Impuestos directos	1.654.527,69
II	Gastos en bienes ctes. y servicios	2.710.578,40	II	Impuestos indirectos	401.875,00
III	Gastos financieros	50.000,00	III	Tasas y otros ingresos	1.626.001,00
IV	Transferencias corrientes	197.034,00	IV	Transferencias corrientes	2.158.081,00
VI	Inversiones reales	1.554.458,00	V	Ingresos patrimoniales	1.268.000,00
VIII	Activos financieros	6.000,00	VI	Enajenación de inversiones reales	1.100.000,00
IX	Pasivos financieros	362.590,00	VII	Transferencias de capital	148.200,00
			VIII	Activos financieros	6.000,00
			IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	8.362.684,69		TOTAL INGRESOS	8.362.684,69

A su vez se acuerda igualmente la aprobación de las bases de ejecución y la plantilla de personal para 2008, documentos que se acompañan al presupuesto general para 2008.

PLANTILLA DE PERSONAL 2008

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación	Nº de plazas	Grupo** Subgrupo	Escala	Subescala	Clase/categ.	Observac.
Secretaría General	1	A: SA1	Habilit. Nacional	Secretaría	Segunda	Vacante
Intervención	1	A: SA1	Habilit. Nacional	Intervenc.-Tesorería	Segunda	Vacante
Administrativos	6	C: SC1	Admin. General	Administrativa		
Arquitecto Técnico	1	B: SA2	Admin. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Oficial Policía Local	1	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Policías	9	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Policías	2	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Vacantes
Administrativo	1	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Vacante 2ª actividad
Operario S.M	1	E. Agr. Prof.	Admin. Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	
Técnico de Gestión	1	B: SA2	Admin. General	Técnica	Técnico Medio	Vacante nueva creación
Administrativos	4	C: SC1	Admin. General	Administrativa		Vacantes nueva creación
Auxiliar Admin.	1	D: SC2	Admin. General	Auxiliar		Vacante
Total funcionarios	29					

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación	Nº de puestos	Grupo Subgr.***	Titulación requerida	Observaciones
Técnico de Gestión	1	B: SA2	Licenciatura, Diplomatura.	A. General (a amortizar)
Auxiliar Administrativo	4	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	A. General (a amortizar)
Agente Desarrollo Local	2	B: SA2	Diplomado Universitario	A. General
Conserje	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	A. General (vacante)
Agente Notificador	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	A. General (vacante)
Director Casa Cultura	1	A: SA2	Superior	Cultura
Bibliotecaria	1	B: SA2	Diplomado	Cultura
Auxiliar Administrativo	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Cultura media jorn.
Auxiliar Servicios Cultur.	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Cultura (vacante)
Limpiadoras	3	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	CAI, SS y Cultura (a extinguir)
Animador Sociocultural	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Cultura (vacante)
Auxiliar Administrativo	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	A. General Informática (a amort.)
Informático	1	C: SC1	Bachillerato, FP2 o equival.	Admón. Especial (n. creación)
Animador Sociocultural	1	C: SC1	Bachillerato, FP2 o equival.	Servicios Sociales-Alcazul
Encargado Servicio Deport.	1*	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Deportes (vacante)
Operario Deportes	1	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Deportes (a extinguir) (vacante)
Conserje	1	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	(A extinguir) (vacante)
Agente Notificador	1	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	(A extinguir) (vacante)
Operario S. Múltiples	5 (4)*	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	(A extinguir) (vacantes)
Operario Cementerio	1	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	(A extinguir) (vacante)
Encargado de Obras	1	D/C	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Vacante
Encargado de Jardines	1*	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante
Guarda Rural	1*	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante

Denominación	Nº de puestos	Grupo Subgr.***	Titulación requerida	Observaciones
Operario Conductor	1*	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante
Operario Barrendero	1	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante
Operario Barredora	1	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante
Limpiadoras	3	E. Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacantes
Arquitecto Técnico	1	B: SA2	Licenciatura, Diplomatura	Vacante
Total personal laboral	40			

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

Denominación	Nº de plazas	Titulación	Observaciones	Duración contrato
Arquivero	1	Diplomado	A. General (convenio JCCM)	Obra o servicio
Psicólogo	1	Superior	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Trabajador Social-Coordenador	1	Diplomado Univers.	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Trabajador Social	1	Diplomado Univers.	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Conserjes	2	Certificado escolarid	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Educador de Familia	1	Diplomado Universitario	Servicios Sociales-PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Animador Sociocultural	1	Bachillerato, FP2 o equivalente	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Móñitor de ocio y tiempo libre	1	Graduado Escolar, FP1 o equival.	Servicios Sociales- PC (convenio JCCM)	Obra o servicio
Trabajador Social	1	Diplomado	Servicios Sociales PRIS (convenio JCCM)	Obra o servicio
Coordinador C.A.I.	1*	Bachillerato, FP2 o equivalente	CAI (convenio JCCM)	Obra o servicio
Auxiliar de C.A.I.	3	Graduado Escolar, FP1 o equival.	CAI (convenio JCCM)	Obra o servicio
Auxiliar de C.A.I.	5	Graduado Escolar, FP1 o equival.	CAI (convenio JCCM)	Obra o servicio
Coordinador Centro Mujer	1	Superior	Centro de la Mujer (convenio JCCM)	Obra o servicio
Psicólogo Centro Mujer	1	Licenciado en Psicología	Centro de la Mujer (convenio JCCM)	Obra o servicio
Dinamizadora C. Mujer	1	Bachiller, FP2 o equival.	Centro de la Mujer (convenio JCCM)	Obra o servicio
Agente de Empleo e Igualdad	1	Superior	Centro de la Mujer (subvención JCCM)	Obra o servicio
Kanguras C. Mujer	2	Bachiller, FP2 o equival.	Centro de la Mujer (convenio JCCM)	Obra o servicio
Auxiliar Ayuda a Domicilio	13	Certificado Escolar	Servicios Sociales AD (subvención JCCM)	Obra o servicio 1/2 jornada
Coordinador Centro Ocupacional	1	Superior	Centro Ocupacional (convenio JCCM)	Obra o servicio
Educadora	1	Media	Centro Ocupacional (convenio JCCM)	Obra o servicio
Máestro de Taller	1	Bachiller, FP2 o equival.	Centro Ocupacional (convenio JCCM)	Obra o servicio
Cuidador Centro Ocupacional	2	Graduado Escolar	Centro Ocupacional (convenio JCCM)	Obra o servicio
Director Escuela Taller	1	Media	Escuela Taller (convenio JCCM)	Obra o servicio
Móñitor Escuela Taller	1	Bachiller, FP2 o equival.	Escuela Taller (convenio JCCM)	Obra o servicio
Auxiliar Administrativo	1	Bachiller, FP2 o equival.	Escuela Taller (convenio JCCM)	Obra o servicio 1/2 jornada
Profesores Adultos	2	Media	Cultura (convenio JCCM)	Obra o servicio
Monitores Universidad Popular	15	Certificado Escolar	Cultura (convenio JCCM)	Obra o servicio parcial
Director Escuela de Música	1	Medio	Escuelo de MúsicaCultura	Obra o servicio parcial
Profesores Música	8	Media	Escuela MúsicaCultura	Obra o servicio parcial
Auxiliar Administrativo OMC	1	Bachiller, FP2 o equival.	OMC/Subvención consumo	Obra o servicio
Operarios	5	Graduado Escolar	Jardines y obras	Obras/Servicios
Limpiadora	1	Certificado Escolaridad	Servicios Sociales	Media
Móñitores Deportes	10	Bachiller, FP2 o equival.	Deportes	Obra o servicio (parcial 9 m.)
Socorristas Piscina	3	Bachiller, FP2 o equival.	Piscina	Obras o Servicio (completa)
Móñitores Natación Piscina	5	Bachiller, FP2 o equival.	Piscina	Obra o servicio (parcial)
Operarios Piscina	4	Graduado Escolar	Piscina	Obra o servicio (completa)
Taquilleros Piscina	2	Graduado Escolar	Piscina	Obra o servicio (completa)
Pintor	1	Certificado Escolar	Obras/Servicios	Parcial
Albañil	1	Certificado Escolar	Obras/Servicios	Parcial
Auxiliar Administrativo	1	Bachiller, FP2 o equival.	Administración General	Media
TOTAL	106			

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA POLÍTICA O ASESORAMIENTO ESPECIAL.

Denominación: Secretaria Particular de Alcaldía.

Número de plazas: 1.

* Estas plazas, en virtud de acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 12 de diciembre de 2007 para el ejercicio 2008 serán objeto de promoción interna a los grupos superiores correspondientes.

** Grupos y subgrupos de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

*** Grupo y subgrupo a efectos de retribuciones de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo del personal laboral de Herencia.

En Herencia, a 12 de febrero de 2008.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 1.083

HERENCIA

ANUNCIO

Alteración de calificación jurídica de parcela sita en la Unidad de Ejecución 6-28-B.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Alterar la calificación jurídica de la parcela (porción de terreno) de 12 m² sita en la Unidad de Ejecución 6-28-B,

desafectándola del dominio público y calificándola como bien patrimonial para su cesión gratuita a la entidad Unión Fenosa, al objeto de que por esta entidad instale un transformador de energía eléctrica.

Este expediente estará expuesto a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual los interesados podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes tanto al expediente de desafectación como al de cesión gratuita de la porción desafectada.